



CONVALIDACIONES MATERIA DE MÚSICA.

1_ ¿QUÉ REQUISITOS NECESITO PARA CONVALIDAR?

- A. Cursar o haber cursado estudios de educación secundaria obligatoria o bachillerato.
- B. Cursar o haber cursado estudios de las enseñanzas profesionales de música y danza.

2_ ¿QUÉ MATERIAS DE MÚSICA O DANZA CONVALIDAN LAS ASIGNATURAS DE LA ESO?:

Materia y Curso de ESO	E. Profesionales	Asignatura que sirve para convalidar
Música de 2º y Música de 3º (No E. Plástica)	Música	1º curso de instrumento principal o voz. (Convalida dos niveles). **
Música de 4º (No otra materia optativa)	Música	2º curso de instrumento principal o voz.
Música de 2º y Música de 3º (No E. Plástica)	Danza	1º curso de Música. (Convalida dos niveles). **
Música de 4º (No otra materia optativa)	Danza	2º curso de Música.
Materias de libre configuración autonómica de 1º, 2º, 3º, 4º	Música o Danza	Convalida cualquier asignatura superada, que no haya sido usada para otra convalidación. La carga horaria semanal no será inferior a 1,5 horas lectivas. Si son de inferior carga horaria se requerirán 2 asignaturas.

**** Aunque 1º curso de Instrumento y 1º curso de Música en Danza convaliden Música en 2º y en 3º de ESO, estos niveles no se pueden convalidar en una única convocatoria, hay que solicitar la convalidación de Música en 2º de ESO y el curso siguiente en 3º de ESO.**

3_ ¿CUÁLES SON LAS MATERIAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA?

1º de ESO	2ª Lengua Francés – 2ª Lengua Alemán – Conocimiento de Matemáticas – Conocimiento de Lengua.
2º de ESO	2ª Lengua Francés – 2ª Lengua Alemán – Conocimiento de Matemáticas – Conocimiento de Lengua – Cultura Clásica
3º de ESO	2ª Lengua Francés – 2ª Lengua Alemán – Conocimiento de Matemáticas – Conocimiento de Lengua – Control y Robótica – Iniciativa a la Actividad Emprendedora – Taller de Plástica – Taller de Música – Resolución de Problemas.
4º de ESO	Laboratorio de Ciencias – Cultura Clásica – Programación Informática – Educación Financiera – Cultura Científica – Taller de Filosofía – Formación para la empresa y el empleo.

4_ ¿QUÉ MATERIAS DE MÚSICA O DANZA CONVALIDAN LAS ASIGNATURAS DE BACHILLERATO? (Ver hojas 3 y 4)

5_ ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR?

1. **La solicitud de convalidación** o **anexo VI** que podrá descargar:
 - Desde este apartado CONVALIDACIONES de la Web del centro: [DESCARGAR SOLICITUD](#)
 - En la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León: <https://tramitacastillayleon.jcyl.es/Convalidaciones>
 - O en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León: <https://www.educa.jcyl.es/Convalidaciones>
2. **Certificado académico** que acredite **estar matriculado** o **haber superado las materias** o asignaturas que desea utilizar para aplicar la convalidación.

En caso de estar cursando esas materias a la vez que se realiza el actual curso escolar, se podrá presentar el certificado académico que acredite su superación hasta la fecha en la que se lleve a cabo la evaluación final ordinaria o, en su caso, extraordinaria.



6_ ¿QUÉ PLAZO TENGO PARA SOLICITAR LA CONVALIDACIÓN?

ANTES DEL 30 DE SEPTIEMBRE

7_ ¿DÓNDE Y CÓMO PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD?

Presencial:

- Preferentemente en la [Dirección Provincial de Educación](#) que corresponda. (En el registro de Usos Múltiples)
- [Oficinas de asistencia en materia de registros de la Junta de Castilla y León.](#)
- [En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 \(LPACAP\).](#)

Electrónico:

- Por **Internet** desde la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León. [Tramitación electrónica.](#)

Las direcciones provinciales de educación remitirán las solicitudes y la correspondiente documentación a los centros docentes donde el alumno curse la materia.

8_ ¿PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD EN EL IES PARQUESOL?

- No, es obligatorio hacerlo a través de las entidades correspondientes (Apartado. 7 ↑)

9_ ¿CÓMO SE EVALÚAN LAS MATERIAS CONVALIDADAS?

1. En caso de estar cursando esas materias a la vez que se realiza el curso escolar, en las asignaturas convalidadas se hará constar en los documentos de evaluación la expresión «Pendiente de superar» (PS). Una vez acreditada la superación, se indicará con la expresión «Convalidada» (CV).
2. Para el reconocimiento de las convalidaciones entre materias de bachillerato y las asignaturas de contenido análogo de las enseñanzas profesionales de Música y Danza, se requerirá que exista entre ellas una coincidencia en objetivos y contenidos no inferior al 75% en el cómputo total del curso o cursos considerados.
3. Las materias o asignaturas objeto de convalidación no serán tenidas en cuenta en el cálculo de la nota media de las correspondientes enseñanzas.

10_ RECONOCIMIENTO Y NOTIFICACIÓN DE LA CONVALIDACIÓN

1. Las convalidaciones serán reconocidas por los directores de los centros docentes donde el alumno curse la materia que quiera ser convalidada, con excepción de materias de bachillerato y asignaturas de contenido análogo que serán resueltas por el titular de la dirección general competente.
2. En el caso de la resolución del director del centro, este comunicará el reconocimiento, o no, de la convalidación al interesado en un plazo de quince días desde la fecha de la solicitud.

11_ ¿A DÓNDE PUEDO ACUDIR SI TENGO DUDAS SOBRE LAS CONVALIDACIONES?

A los siguientes órganos gestores:

- Consejería de Educación: [INFORMACIÓN DE CONTACTO](#)
- Dirección General de Centros e Infraestructuras: [INFORMACIÓN DE CONTACTO](#)



CONVALIDACIONES BACHILLERATO

En Bachillerato el alumnado podrá convalidar las siguientes materias:

Materia de bachillerato	Enseñanzas profesionales	Asignatura con la que se convalida
Análisis Musical I	Música	1.º curso de Armonía.
Análisis Musical II	Música	2.º curso de Armonía.
Artes Escénicas I	Música	Un curso de una asignatura de contenido análogo.
Artes Escénicas I	Danza	1.º curso de Baile flamenco, Danza clásica, Danza contemporánea, Danza estilizada, Escuela bolera, Técnicas básicas de danza o Técnicas de danza contemporánea.
Artes Escénicas II	Música	Un curso de una asignatura de contenido análogo.
Artes Escénicas II	Danza	2.º curso de Baile flamenco, Danza clásica, Danza contemporánea, Danza estilizada, Escuela bolera, Técnicas básicas de danza o Técnicas de danza contemporánea.
Coro y Técnica Vocal I	Música	1.º curso de Coro o asignatura de contenido análogo.
Coro y Técnica Vocal I	Danza	Un curso de una asignatura de contenido análogo.
Coro y Técnica Vocal II	Música	2.º curso de Coro o asignatura de contenido análogo.
Coro y Técnica Vocal II	Danza	Un curso de una asignatura de contenido análogo.
Cultura Audiovisual	Música o Danza	Un curso de una asignatura de contenido análogo.
Historia del Arte	Música o Danza	Un curso de una asignatura de contenido análogo.
Historia de la Música y de la Danza	Música o Danza	Un curso de una asignatura de contenido análogo.
Lenguaje y Práctica Musical	Música	2.º curso de Lenguaje Musical.
Lenguaje y Práctica Musical	Danza	3.º curso de Música.
Literatura Dramática	Música o Danza	Un curso de una asignatura de contenido análogo.
Literatura Universal	Música o Danza	Un curso de una asignatura de contenido análogo.
Optativa de 1.º curso de 4h.	Música o Danza	Un número de asignaturas de 4.º, 5.º o 6.º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a cuatro horas lectivas semanales.
Optativa de 1.º curso de 2h.	Música o Danza	Un número de asignaturas de 4.º, 5.º o 6.º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a dos horas lectivas semanales.
Optativa de 2.º curso de 4h.	Música o Danza	Un número de asignaturas de 4.º, 5.º o 6.º curso no utilizadas en otras convalidaciones cuya carga horaria total no sea inferior a cuatro horas lectivas semanales.



En las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza el alumnado podrá convalidar las siguientes asignaturas:

Asignatura de las enseñanzas profesionales de Música que se convalida	Enseñanzas profesionales	Materia de bachillerato con la que se convalida
Un curso de una asignatura de contenido análogo.	Música o Danza	Análisis Musical II.
Un curso de una asignatura de contenido análogo.	Música o Danza	Artes Escénicas II.
1. ^{er} curso de Coro o de una asignatura de contenido análogo.	Música	Coro y Técnica Vocal II.
Un curso de una asignatura de contenido análogo.	Danza	Coro y Técnica Vocal II.
Un curso de una asignatura de contenido análogo.	Música o Danza	Cultura Audiovisual.
Un curso de una asignatura de contenido análogo.	Música o Danza	Historia del Arte.
Un curso de una asignatura de contenido análogo.	Música o Danza	Historia de la Música y de la Danza.
1. ^{er} curso de Lenguaje musical.	Música	Lenguaje y Práctica Musical.
1. ^{er} y 2. ^o curso de Música.	Danza	Lenguaje y Práctica Musical.
Un curso de una asignatura de contenido análogo.	Música o Danza	Literatura Dramática.
Un curso de una asignatura de contenido análogo.	Música o Danza	Literatura Universal.